INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO DE SUMINISTRO
No.172-2025

Por medio del presente **ANA STELA BERNAL CRUZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24198296 expedida en Turmequé Boyacá, en calidad de Comisaria de Familia, designada como supervisora del contrato de suministro No.172-2025, suscrito con **JONATHAN GUITIERREZ MORALES** identificado con cédula de ciudadanía No.1.022.339.073 de Bogotá D,C, en atención a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría del Municipio de Guateque me permito presentar el **PRIMER INFORME** sobre la ejecución del contrato mencionado en los siguientes términos:

1. GENERALIDADES

IDENTIFICACION DEL CONTRATO:	
No. CONTRATO:	No.172-2025,
No. PROCESO:	MG-MC-047-2025
OBJETO:	**SUMINSITRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, ESCANERS Y OTROS ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL DORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y ATENCION Y LA COMISARIA DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE**
CONTRATISTA:	**JONATHAN GUTIERREZ MORALES**
SUPERVISOR:	**ANA STELA BERNAL CRUZ** COMISARIA DE FAMILIA
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/09/2025
FECHA DE INICIO	12/09/2025
PLAZO	QUINCE (15) DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN No. _	
TIEPO DE SUSPENSIÓN No. _	
ACTA DE REINICIO No. _	
FECHA DE PRÓRROGA No. _	
TIEMPO DE PRORROGA No. _	
PLAZO TOTAL	QUINCE (15) DIAS
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	26/09/2025
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	26/09/2025
VALOR	
VALOR INICIAL	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00)
FECHA ADICIÓN No.	*N/A*
VALOR ADICIÓN No. 1	*N/A*
VALOR TOTAL	DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000,00)

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO DE REGISTRO: 2025000493	**FECHA DE EXPEDICION:11/09/2025**	**VALOR**
2.3.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software/R.B. ESTAMPILLAS/GOBIERNO TERRITORIAL/Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana/Intersubsectorial Gobierno/Servicio	$12.000.000,00

		de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarias	

2. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Frente a las obligaciones generales del contratista, el supervisor mediante el presente informe declara su cabal cumplimiento.

Respecto de las obligaciones específicas del contratista, a continuación, se presentan los resultados de su ejecución:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO	FECHA
Ejecutar el objeto contractual de acuerdo con su propuesta la cual hace parte integral del presente contrato.	El contratista ejecutará el objeto contractual de acuerdo con su propuesta, la cual hace parte integral del presente contrato para todos los efectos legales	12/09/2025 A 26/09/2025
De conformidad con el artículo No. 2 de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, el contratista deberá Afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales.	De conformidad con el artículo 2° de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012, el contratista deberá afiliarse al Sistema General de Riesgos Laborales y asumir el pago total de las cotizaciones correspondientes, garantizando así la cobertura en caso de accidentes o enfermedades derivadas de la ejecución del objeto contractual	12/09/2025 A 26/09/2025
Garantizar la calidad de los productos y servicios entregados, atendiendo y solucionando las reclamaciones a que haya lugar	El contratista garantizó la calidad de los productos y servicios entregados, atendiendo y solucionando oportunamente las reclamaciones a que haya lugar	12/09/2025 A 26/09/2025
Cumplir con las obligaciones consagradas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, en especial aquellas relacionadas con la ejecución del contrato con diligencia, responsabilidad, eficiencia y buena fe, así como la obligación de responder por la calidad del objeto contratado, garantizar su adecuado funcionamiento y conservarlo en condiciones óptimas durante el plazo pactado.	12/09/2025 A 26/09/2025
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, y en la etapa postcontractual evitando las dilaciones y en trabamientos que pudieren presentarse	El contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, ejecutando el objeto contractual conforme a los términos pactados y dentro de los plazos estipulados	12/09/2025 A 26/09/2025
Cumplir con todos los servicios que ofrezca en la propuesta presentada a LA ALCALDIA, la cual hará	El contratista cumplió con todas las obligaciones establecidas en el presente contrato	12/09/2025 A 26/09/2025

parte integral del contrato		
Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	El contratista cumplió con los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.	12/09/2025 A 26/09/2025
Conocer y aplicar los procedimientos con sus respectivos formatos en desarrollo del contrato y participar en la actualización de procedimientos del sistema según asignación.	El contratista cumplió satisfactoriamente con la ejecución del objeto contractual conforme a los términos pactados	12/09/2025 A 26/09/2025
Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la secretaria de Planeación	Previo a la ejecución del contrato, suscribir acta de inicio con el supervisor designado y radicar el documento original en la secretaria de Planeación	12/09/2025 A 26/09/2025
Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato.	Ejecuto y cumplió el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato	12/09/2025 A 26/09/2025
Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.	Elaboro y entrego, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.	12/09/2025 A 26/09/2025
Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.	Obo con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.	12/09/2025 A 26/09/2025
Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito	Seguio las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito	
Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.	Presento los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.	12/09/2025 A 26/09/2025
El CONTRATISTA debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición a que haya lugar para la ejecución del objeto de este contrato.	El CONTRATISTA debe custodio y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición a que haya lugar para la ejecución del objeto de este contrato.	12/09/2025 A 26/09/2025
CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del MUNICIPIO o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del MUNICIPIO relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a: a. Proteger la información confidencial que el MUNICIPIO comparta o suministre; b. No dar a conocer a terceros la información confidencial,	CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del MUNICIPIO o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente, el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del MUNICIPIO relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En	12/09/2025 A 26/09/2025

sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al MUNICIPIO; c. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del MUNICIPIO; d. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; e. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.	consecuencia, EL CONTRATISTA se obliga a: a. Proteger la información confidencial que el MUNICIPIO comparta o suministre; b. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al MUNICIPIO; c. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del MUNICIPIO; d. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; e. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa.	

ENTREGABLES
• Cuenta de cobro • Acta de recibo Final • Entrada y salida de almacén municipal • Planilla de seguridad social • Certificación de cumplimiento • Liquidación

3. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

De conformidad con la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma:

El Municipio de Guateque, cancelará al contratista, mediante actas de recibo parcial y/o final previa presentación del informe respectivo junto con los soportes del caso, avalado por el supervisor que se designe, acreditación de estar al día en el régimen de seguridad social integral (Salud, Pensión y riesgos profesionales), parafiscales si es del caso, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, sin perjuicio de los demás requisitos exigidos por la entidad para el trámite de cuentas.

De acuerdo con la ejecución contractual se realizaron los siguientes desembolsos

ITEM	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
1	VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 12,000,000.00	
2	VALOR ADICIONADO:	$ 0.00	
3	VALOR TOTAL ANTICIPO:		$ 0.00
4	VALOR PAGOS PARCIALES EFECTUADOS:		$ 0.00
5	VALOR A PAGAR:		$ 12,000,000.00
6	SALDO POR EJECUTAR		$ 0.00
7	**SUMAS IGUALES**	**$ 12,000,000.00**	**$ 12,000,000.00**

4. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

Se puede determinar que el Contratista **JONATHAN GUTIERREZ MORALES** , a través de la ejecución de las actividades pactadas en el contrato No.172-2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, ESCNAERS Y OTROS ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y ATENCION Y LA COMISARIA DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE** ha contribuido con el cumplimiento de los fines esenciales del Estado y con la satisfacción de la necesidad planteada en el estudio previo, así como con el cumplimiento de la función administrativa y la función pública y de esta manera darle alcance a los planes y programas establecidos en la constitución política de Colombia, la ley del régimen Municipal y el programa de gobierno.

Además de lo anterior, con el presente informe se deja constancia que se han llevado a cabo todos los procesos organizativos, procedimientos internos relacionados con el manejo y trámite del contrato celebrado entre las partes, tales como documentación, pagos, soportes legales entre otros.

5. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

Obrando en calidad de supervisor del contrato No.172-2025,, me permito por medio del presente escrito, informar a la administración municipal de Guateque Boyacá, que dentro del ejercicio de mis funciones como Supervisor del Contrato:

- ✓ Que se realizó el respectivo control y seguimiento jurídico en la planeación estructuración, documentación y ejecución de actividades mediante las cuales se constató que el contratista **JONATHAN GUTIERREZ MORALES** identificada con cédula de ciudadanía No.24198296 de Turmequé Boyacá
- ✓ Que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los términos y plazos allí contenidos y realizando las actividades requeridas dentro del mismo.
- ✓ Que no se presentó ninguna irregularidad o algún fenómeno que impidiera la normal ejecución de las actividades pactadas tal como se puede evidenciar en el informe presentado por el contratista y que se anexa al presente.
- ✓ Que el CONTRATISTA dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales (salud, pensión, ARL, pensión, AFC), de conformidad con las normas legales vigentes, para lo cual se anexa la planilla de pago de seguridad social No 9491131782

6. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el periodo no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

7. LLAMADAS DE ATENCION AL CONTRATISTA Y REQUERIMIENTOS EFECTUADOS

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista o requerimientos de incumplimiento.

8. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

El presente informe se rinde en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, y en especial lo consagrado en la ley 1474 de 2011 y la Resolución 582 de 24 de diciembre 2019 "*Por medio de la cual se adopta el Manual de supervisión e interventoría del Municipio de Guateque Boyacá*".

Para constancia se firma a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

ANA STELA BERNAL CRUZ
Comisaria de Familia
Supervisor

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Laura Vanesa Rojas Daza	Almacenista Auxiliar	
Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular.			